

Pontificia Universidad Católica de Chile

Escuela de Psicología

Curso Procesos Drogadictoriales

Trabajo Procesos Drogadictoriales

–Argumentación a Favor de la Despenalización de las Drogas–

Noviembre de 2002

Argumentos a favor de la despenalización de la droga

Los partidarios de la legalización están estamos convencidos de que lo que mata es la prohibición, y no la droga

(Tomás de Salas, 1993, p.5).

Introducción

El cuarto estudio de consumo de drogas en Chile realizado por CONACE (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes), el año 2000, considerando el consumo de drogas en el último año, muestra que de las 275.300 personas que consumían en 1994 se aprecia un aumento a 488.578 personas en el 2000. Es decir, entre 1994 y el 2000 el consumo de drogas ha experimentado un aumento de 4,45% a un 6,28%, lo cual representa un aumento de más del 40%.

Frente a esta realidad resulta indiscutible que las medidas tomadas para detener *el avance de este flagelo de la sociedad moderna*, utilizando palabras típicas de la retórica del modelo imperante, han resultado bastante poco alentadores. Desde el paradigma dominante estamos vivenciando un fracaso en términos de disminuir el consumo de drogas y por el contrario, es claro el aumento de consumo de sustancias ilícitas por parte de la población tal como lo muestra la investigación.

Sin embargo, a pesar de ello se continúa con la misma política de difusión del miedo, imitando modelos que responden a ideologías político–económicas, y mirando con timidez y recelo posiciones paralelas como los enfoques dirigidos a la reducción del daño o a la legalización de las sustancias, en el marco de un respeto a las libertades humanas y sin enjuiciamientos moralistas, muchas veces más que inconsecuentes.

Debido a ello la intención de este trabajo es posicionar en un nivel superior de discusión (más allá del idealismo moral, político, etc.) el tema de la despenalización de la droga, por medio de la consideración de los aportes más recientes, los que representan una perspectiva diferente que pretende quebrar con la omnipotencia de los modelos dominantes en torno al tema de las drogas, presentándolo no como el problema de las drogas, sino que otorgándole una mirada humanista, con una consideración integral del ser humano, con respeto por las libertades individuales y sin enjuiciamientos sustentados en principios totalizadores, moralistas, etc. Este enfoque, que se afirma en los aportes de distintas áreas teóricas, esta dirigiendo concretamente sus esfuerzos hacia la despenalización del consumo de drogas. Sin embargo, tal propuesta, cuyo carácter nos puede parecer inconcebible desde nuestra cultura impregnada por modelos prohibitivos anti–liberales, debe ser bien comprendida.

En este sentido es extensa la cantidad y la seriedad de material que se puede encontrar desde diversos medios

para la fundamentación de una propuesta despenalizadora del consumo de drogas. Al abordar el tema se encuentran aportes desde la historia, la filosofía, la psiquiatría e incluso las artes como el teatro, el cine y la literatura. Esta visión humanista compartida por diversos movimientos, ONGs y autores sigue cosechando adhesiones en el mundo. De hecho no se trata ya sólo de Gabriel García Márquez (...) ni de Carlos Fuentes, Antonio Escohotado, Serrat, Bofill, Onaindía, Raimon o Savater, etc., sino que nuevos intelectuales y personalidades públicas se van sumando cada día. (Tomás de Salas, 1993, p. 5).

Una de las principales características ya enunciada de esta perspectiva dice relación con la multiplicidad de niveles que convergen en una propuesta. Esta amplitud de miradas, si bien por una parte otorga un sustento teórico con gran cantidad de trabajos, por otra parte tal diversidad de planteamientos dificulta muchas veces un concienzudo análisis. Podemos encontrarnos con análisis sociopolíticos; socioculturales, económicos, en el plano de la salud, como la medicina, la psicología y la psiquiatría; y la filosofía entre muchos otros. Al parecer, un análisis minucioso, considerando cada una de estas fuentes, puede resultar demasiado extensivo, sin embargo, si enfocamos el tema en torno a la discusión presentada, a saber la despenalización de las drogas, podremos considerar esta amplitud de aportes de manera de no perder la importancia esencial de cada visión para comprender el proceso que ha configurado tal postura.

De esta forma a continuación se intentará presentar cómo se fundamenta y se justifica tal encuadre desde sus principales gestores.

¿Por qué es necesario un cambio de perspectiva hacia la despenalización?

Recientemente Naciones Unidas ha emitido un informe el cual constata que en el último año, y siguiendo la misma tónica de años anteriores, se ha producido un marcado aumento del consumo de sustancias prohibidas, se han incrementado la violencia y la delincuencia, así como la peligrosidad en la lucha contra el narcotráfico (Mendiluce, 1995, p. 30).

Esta información, que refleja fielmente los resultados en esta materia proporcionados anteriormente por CONACE, comparten además el abogo por la continuación de políticas de intolerancia, represión y victimización de las personas implicadas en la cadena de producción, distribución, consumo y terapia en torno a drogas prohibidas. Basta ver la campaña disuasiva por el espanto planteada por el CONACE, con un eslogan de presentación más que impactante: La droga mata, conversemos el cual se llevó la crítica de miembros de ONGs, en especial del director del programa Caleta Norte, David Ordenes, quien afirmó en La Tercera (2000) su molestia por no haberseles dado ninguna participación en la campaña, lo que da cuenta de la falta de diálogo y de la verticalidad del sistema actual.

Revisando los resultados tanto a escala mundial como nacional resulta evidente que las medidas tomadas en torno al tema no están siendo adecuadas. El planteamiento que se cuestiona en este trabajo, el de la prohibición, es el que impregna todas las medidas que se han tomado hasta ahora y que ha demostrado conducir, por su intolerancia y represión, a un camino que sólo conduce a un abismo cada vez más profundo. De esta forma, citando al Nobel de Literatura latinoamericano Gabriel García Márquez (1993), resulta claro que:

El primer paso para una solución realista del problema de las drogas en el mundo es reconocer el fracaso de los métodos con que se están combatiendo. Son esos métodos, más que la droga misma, los que han causado, complicado o agravado los males mayores que padecen tanto los países productores como los consumidores (pp. 67-68).

No es de asombro entonces encontrarnos con manifestaciones de descontento frente a las actuales iniciativas represoras en ámbitos de expresión como el cine, la literatura o el teatro. En este último ámbito, Renato Münster G., actor chileno y productor ejecutivo de la obra titulada *El rojo de tus ojos*, que pone en escena la relación de la droga y la juventud chilena, comenta en la fundamentación de la obra que:

Las iniciativas para atacar el problema [de la droga] hasta ahora no son pocas con disímiles niveles de aceptación y cumplimiento del objetivo: campañas publicitarias en prensa, radio y televisión, programas especiales de los ministerios correspondientes, entre otras. Sin embargo, consideramos que estas estrategias están despegadas de la realidad cotidiana de los jóvenes de hoy. Se ha errado en la búsqueda de establecer un lenguaje común capaz de llegar de manera efectiva a la conciencia de nuestra juventud, sin caer en la estigmatización social. (Münster, 2000).

Este tipo de cuestionamiento puede parecer recurrente si revisamos la historia humana. Sin embargo, si bien la misma historia nos ha demostrado la senda de revoluciones dentro de la ciencia, donde más que verdades absolutas los nuevos paradigmas reflejan nuevas visiones de mundo, en este caso no parece recomendable contener esta discusión en un plano teórico, mientras cada año aumenta el número de seres humanos muertos, enfermos, encarcelados, perseguidos, marginados, prostituidos, policías y militares corruptos, trabajadores sociales y sanitarios frustrados, y un largo etcétera de miserias. (Mendiluce, 1995)

Las repercusiones de estas políticas de *guerra contra las drogas* basadas en la represión, el miedo y apoyadas en la ignorancia han sido claramente descritas por diversos autores: (e.g., Ortega, 2001; Savater, 1987; Federación Ibérica Antiprohibicionista [FIA], 1997). Entre ellos se pueden citar las palabras de José M^a Mendiluce (1995) quién afirma:

El binomio represión-ignorancia, de continuar como paradigma de referencia en la política de lucha contra la drogadicción, producirá más compulsión hacia el consumo, mayor nivel de endogamia entre usuarios y vendedores de drogas de distinto nivel de riesgo y, como resultado, más caos a heredar por parte de las generaciones jóvenes, que recibirán el miedo como único legado para enfrentarse al problema del uso y abuso de sustancias psicotrópicas (p. 30).

Así mismo, Zutik (2000) agrega:

Estas políticas represivas, además del recorte en el derecho a la gestión del propio cuerpo y la salud individual que representan, han demostrado ser un fracaso. Así, no sólo ha aumentado la producción y el uso de drogas ilícitas, sino que los problemas asociados a las mismas se han agravado: precios elevados y delincuencia asociada a ellos; adulteración, que provoca problemas de salud y muerte de miles de usuarios; mafias gigantescas crecidas al calor de la prohibición; violaciones de los derechos humanos; ataques al medio ambiente por políticas agresivas de erradicación de cultivos; violación de la soberanía nacional de numerosos países; corrupción institucional; saturación y degradación del sistema judicial y penitenciario; etc. Todos estos problemas están directamente relacionados con la aplicación de políticas eminentemente represivas contra las drogas ilícitas (pp. 37-49).

Más aún, podemos ver como en el prohibicionismo mismo se dan cita todos los elementos que constituyen un acto delictivo.

El prohibicionismo mata cada año a miles de consumidores de drogas; pone en peligro de muerte a otros miles de personas; permite, conscientemente, difundir enfermedades mortales; permite, de forma directa y objetiva, que redes internacionales del crimen organizado se lucren; financia al resto de los tráfico criminales; funda y justifica todas las políticas represivas de las dictaduras y de algunas pseudo-democracias; todos ellos delitos relacionados intencionalmente y con conocimiento de causa. El prohibicionismo es la forma más perfecta de la lucha que la barbarie lleva a cabo contra la civilización. Es un delito y al mismo tiempo un crimen de guerra (Picard & Cappato, 1998).

Cabe preguntarse entonces, ¿qué sostiene esta hegemonía que mantiene una postura prohibitiva a pesar de sus innegables malos resultados?.

Una de las cuestiones clave en esta inmovilidad del sistema que mantiene las actuales concepciones nos retrae

inevitablemente a las aristas socioeconómicas que se circunscriben a la droga en este contexto prohibitivo. El carácter ilegal de la droga la ha convertido en un negocio evidentemente lucrativo si consideramos que Naciones Unidas sitúa los ingresos de la industria ilícita de la droga en cerca de 500.000 millones de dólares, es decir, por encima del comercio del petróleo (Ortega, 2001, p. 6). Por lo tanto, legalizar la droga y cerrar este negocio no parece tarea sencilla. Sin embargo, resulta desconcertante ver como en un país como EE.UU. donde la mentalidad prohibicionista impera ampliamente dentro de un innegable espíritu imperialista los costos de su guerra contra las drogas han implicado un desembolso de cifras estratosféricas (la administración Nixon gastó 65 millones de dólares en la guerra contra la droga en 1969; la de Reagan en 1982, 1.650 millones; y la de Clinton en 2000, cerca de 18.000 millones) que sin embargo han llegado a la dramática conclusión de que aplicar el prohibicionismo cuesta 15 veces más que los tratamientos para lograr la misma reducción en costes sociales del consumo de drogas (Ortega, 2001, p. 6).

Es decir, nos enfrentamos a una verdadera mutación del tema de la droga donde ya el cuestionamiento de sí misma confiere necesariamente la consideración de todo aquello creado a su alrededor. Esto ha llevado a que la lucha por su despenalización se convierta inevitablemente en una lucha contra gobiernos que han hecho de ella un ingrediente más de sus políticas expansionistas. De esta forma todos los que de una u otra forma no estén de acuerdo con esas visiones se convierten inmediatamente en enemigos de estos gobiernos tal como lo afirmara el presidente G. Bush frente al análogo tema del terrorismo. Esta nueva caza de brujas se ve claramente reflejada en las palabras del general Schwarzkopf, comandante de las tropas aliadas en la Guerra del Golfo, quien elocuentemente con lo que se acaba de decir declaró que "el narcotráfico es, tras la caída del comunismo, el principal enemigo para los intereses de los Estados Unidos" (Zutik, 2000, pp. 37-49).

Al parecer no se trata de que los Estados Unidos corran el riesgo de verse desestabilizados por el narcotráfico, cosa que sí sucede en algunos países. Ellos alimentan la imagen de un enemigo externo peligroso e incorpóreo que, concluida la división en bloques, les permite ejercer un liderazgo indiscutible en una cuestión fundamental para el mantenimiento de un orden internacional acorde con sus intereses (Zutik, 2000).

A este nivel, cualquier cambio de signo aperturista debe superar el obstáculo de una opinión pública sometida durante años a un verdadero lavado de cerebro donde la desproporción entre los daños producidos por las drogas y los causados por las políticas de prohibición no parecen resultar suficientes para que las instituciones cambien de rumbo.

En definitiva, podemos ver que la mantención de las actuales políticas y por consiguiente la imposibilidad del cambio se sostienen, por una parte, en la conjunción de numerosos intereses que han hecho de la lucha contra las drogas un fin en sí mismo y, por otra, en la absoluta falta de transparencia y control democrático de las instituciones gubernamentales encargadas, como lo ocurrido con servicios secretos y ejércitos de numerosos países que financian sus operaciones ilegales con dinero procedente del narcotráfico, actividad que frecuentemente practican ellos mismos o encubren, mientras eliminan la competencia con la excusa de la lucha contra las drogas, como hiciera la CIA con el mercado de la heroína y la cocaína en los años setenta y ochenta (Zutik, 2000).

Los argumentos de una postura por la despenalización: La libertad humana

Ya enunciadas, a mi juicio, algunos de los fundamentos que mantienen la postura prohibitiva de las drogas, se puede apreciar con bastante claridad la diversidad de elementos trascendentes a la droga misma, de carácter eminentemente ideológicos y políticos, que pasan a llevar la libertad que todos poseemos de optar por el uso o no de drogas tanto como lo que respecta cualquier otra decisión de la voluntad humana.

Debemos asumir, como bien dice Savater (1995), que:

Los gobiernos no pueden más que prohibir determinados comportamientos o abolir la prohibición que pesa sobre ellos, pero no pueden «ilegalizar» ni «legalizar» sustancias que se hallan en la naturaleza o que son

producidas por el ingenio de los humanos. Se puede prohibir el alpinismo, pero no ilegalizar las montañas; se puede regular el tráfico, pero no ilegalizar todo tipo de vehículos. Del mismo modo, se puede «penalizar» la manufactura, el uso y la venta de determinadas sustancias, pero no «ilegalizarlas» si abundan en la naturaleza, si vivimos en el siglo de la química y es cierto que la mente humana no olvida lo que ya sabe, nunca faltarán abundantes drogas a nuestro alrededor, tan «legales» o «ilegales» como el mar, en el que también se ahoga mucha gente.. (pp. 110–111).

De esta forma la propuesta no es legalizar las llamadas drogas sino más bien despenalizar su uso. El sentido de tal medida queda muy bien expresada en las palabras nuevamente de Savater (1995), a saber:

- *Primero*, para recuperar un derecho indiscutible a los seres racionales: el de hacer con sus vidas aquello que crean conveniente, siempre que no dañen directamente a otros.
- *Segundo*, para devolver el estado a su función propia, que no es perseguir los vicios sino prevenir y castigar los crímenes.
- *Tercero*, para impedir que el negocio prohibicionista siga derivando en gangsterismo universal, adulteración de sustancias, seducción trágica de conciencias, atropellos al derecho nacional e internacional, invención de médicos–policías y de policías–médicos, etc.

Finalmente, la propuesta sobre la despenalización del consumo de las drogas a partir del respeto de las libertades humanas puede ser concluida por el llamamiento final que hace Savater (1988) en sus *Tesis sociopolíticas sobre las drogas*, donde declara que:

Nuestra cultura, como todas las demás, conoce, utiliza y busca drogas. Es la educación, la inquietud y el proyecto vital de cada individuo el que puede decidir cuál droga usar y cómo hacerlo. El papel del Estado no puede ser sino informar lo más completa y razonadamente posible sobre cada uno de los productos, controlar su elaboración y su calidad, y ayudar a quienes lo deseen o se vean damnificados por esta libertad social. Naturalmente, dada la situación de frenesí policial y persecutorio (al menos cara al exterior, frente a la ingenuidad pública) contra las drogas, será necesaria una etapa de reacomodo hasta la situación final de normalidad despenalizada. También será preciso difundir internacionalmente la postura despenalizadora y procurar adoptar medidas conjuntas. Como no cabe duda de que más tarde o más temprano habrá que llegar a ello, lo mejor será comenzar cuanto antes, a lo cual ha querido contribuir la proposición de estas tesis (pp. 287–294).

¿Qué nos depararía una despenalización de las drogas?

Más allá de las fantasías apocalípticas de carácter bastante paranoides expresadas por los opositores a la despenalización, me parece que un proceso de despenalización del consumo bien elaborado y aplicado podría traer las siguientes repercusiones retomando lo planteado por Juan Tomás de Salas (1993) en la revista *Cambio 16*:

1. Detendríamos la sangría de muertos provocados por el consumo de droga adulterada que es la que hoy se vende en el mercado. Algún muerto habría, por sobredosis o imprudencia, pero la riada de jóvenes asesinados con porquería en sus venas se detendría de inmediato.
2. Las farmacias, con las condiciones razonables del caso, expenderían, a precio también razonable, las dosis de droga demandada por los ciudadanos. El producto estaría garantizado contra adulteraciones y sería tan seguro –y dañino– como indicara exactamente en el prospecto.
3. El precio de venta de la droga sería una fracción de los feroces precios actuales de la droga clandestina. Ello detendría en el acto la riada de pequeños y grandes delitos que los adictos actuales cometen para poder financiar su vicio. Si pocos roban para comprarse cerveza, bien pocos lo harían para comprarse dosis a precio normal. Al respecto conviene no olvidar que el coste original de la droga es bien bajo, lo astronómico del

precio es el resultado de la prohibición.

4. El Estado cobraría un fuerte impuesto sobre las drogas vendidas, como hace con alcoholes y tabacos. Con ello podría financiar masivamente programas de rehabilitación y de prevención del consumo de drogas. Igualmente podría dedicar parte de ese impuesto a financiar escuelas de educación profesional para una juventud como la nuestra que hemos condenado al paro y a la droga entre todos.

5. Un gran número de funcionarios –policías, aduaneros, jueces y oficiales, etc.– quedarían de inmediato liberados de la imposible tarea de impedir su tráfico, que es el más rentable del planeta, y contra el que han fracasado en todo el mundo. Con ello se reduciría el déficit público, mejoraría la justicia y policía común de nuestras calles, y hasta quedarían recursos humanos.

6. Posiblemente, como ocurrió al abolir la prohibición norteamericana del alcohol a principios de los años `30, el consumo legalizado de drogas aumentaría ligeramente. Sólo los puritanos extremos temen que la legalización traería consigo una drogadicción masiva. Pero un cierto aumento del consumo es casi seguro. Pero sólo el consumo, no la muerte. Habría algunos jóvenes más enganchados, es decir, adormilados y soñadores, poco útiles, quizás para la producción en cadena, pero no habría muertos.

Conclusiones

Recapitulando lo planteado en este trabajo, hay que aclarar que una postura despenalizadora del consumo de drogas desde una perspectiva liberal no pretende ignorar los trágicos, reales y variados daños y peligros asociados con el uso de drogas, sino que al contrario, es quizá la más conciente de tales efectos consecuencias de las actuales políticas prohibicionistas. Lo que se busca es el bienestar social, pero desde el derecho a la libertad y no desde la imposición infantilizadora de acuerdos tomados por unos pocos, y más aún, sustentados en intereses paralelos de tipo políticos o económicos.

Lo que se pretende es un cambio radical de visión, el cual no podrá ser llevado a cabo mientras la discusión del tema se mantenga en un nivel tan obtuso como el actual, donde se utilizan discursos retrógrados inseparables de ideologías partidistas o moralismos antojadizos. Esta propuesta despenalizadora no podrá ser comprendida mientras no ubiquemos el tema en el nivel adecuado, que es el que los autores citados han intentado generar desde diversas ópticas. Lamentablemente, mientras se siguen intentando estos verdaderos cambios de nivel comunicacional, continuamos como sociedad bombardeados por discursos demagógicos que por medio de una retórica recursiva hablan de cambio dirigido a una aún mayor penalización y represión de las libertades humanas, por medio de la cultura del terror claramente plasmada en las campañas sociales sobre alcohol y drogas.

Quizá nuestro desafío sea asumir este contexto y, desde ahí, buscar las maneras más propicias de generar la atmósfera de discusión necesaria para que este tema sea abordado como es debido, activando en las personas el reconocimiento de sus derechos para de una vez por todas desmoronar de sus pedestales jerárquicos a quienes utilizan un tema con repercusiones tan sensibles en la sociedad para sus intereses particulares a corto y mediano plazo.

Para concluir cito las palabras de Antonio Escobedo (2002), cuyo planteamiento me parece se constituye en la reflexión necesaria que como personas sociales y libres deberíamos hacernos frente a este tema:

Las promesas de yugular oferta y demanda esgrimidas como alternativa carecen de credibilidad. Las drogas están aquí para quedarse, queramos o no, y cada año aparecerán más. El humanista prefiere por ello que la catarata de compuestos nuevos y antiguos esté sujeta a supervisión. Sólo eso erradicaría el monopolio dispensador de redes criminales, que no lo son tanto por violar una ley injusta como por perpetrar chapuzas y estafas, repercutidas sobre nuestra juventud en forma de navajazos a su organismo. Basta de puñaladas traperas y de fingir que la ciudadanía está protegida cuando jóvenes y no jóvenes sirven de cobayas a

cualquier miserable. (pp. 4–5).

Referencias

Chile, Ministerio del interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. (2000).

Cuarto estudio nacional de consumo de drogas en Chile: Informe ejecutivo [Versión electrónica]. Santiago, 2001.

Tomás de Salas, J. (1993). Prohibido prohibir. *Cambio16 del 6 de diciembre*, p. 5. Extraído el 30 de octubre, 2002, de

<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Tomás de Salas, J. (1993). Legalización de las drogas. *Cambio16*, núm. 1.145, 1 de noviembre, pp. 5. Extraído el 30 de octubre, 2002, de

<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Mendiluce, J M^a. (1995). Drogas un necesario cambio de rumbo. *El País*, 27 de marzo, p. 30.

Extraído el 30 de octubre, 2002, de

<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

García Márquez, G. (1993). Apuntes para un debate nuevo sobre las drogas. *Cambio16*, 29 de noviembre, pp. 67–68. Extraído el 30 de octubre, 2002, de

<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Münster, R. (Productor) & Céspedes, A. (Director). (2000). *El rojo de tus ojos*. [Obra de Teatro]. Chile: Urbano Producciones. Extraído el 30 de octubre, 2002, de

<http://geocities.com/elrojodetusojos/texto.htm>.

Associació Lliure Antiprohibicionista – Federació Ibérica Antiprohibicionista (1997). Manifiesto por la despenalización de todas las drogas. Extraído el 30 de octubre, 2002, de

<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Savater, F. (1987). La cruzada de las drogas. *A decir verdad*, México, Fondo de Cultura Económica. Extraído el 30 de octubre, 2002, de

<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Savater, F. (1995). El disparate de las drogas. *Libre mente*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 110–111.

Extraído el 30 de octubre, 2002, de
<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Savater, F. (1988). Tesis sociopolíticas sobre las drogas. *Ética como amor propio*, Madrid, Mondadori, pp. 287–294. Extraído el 30 de octubre, 2002, de
<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Ortega, A. (2001). Legalizarlas. *El País*, 4 de septiembre, pp. 6. Extraído el 30 de octubre, 2002, de <http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Zutik (2000, octubre). Documentos de la 3ª Asamblea Nacional, Universidad de Leioa–Bizkaia, pp. 37–49. Extraído el 30 de octubre, 2002, de
<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Picard, E. & Cappato, M., (1998, junio). Prohibicionismo de las drogas es un delito. *IX Congreso*, París. Extraído el 30 de octubre, 2002, de
<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Escohotado, A. (2002). Cobayas, fariseos y éxtasis. *El Mundo*, 2 de abril, pp. 4–5. Extraído el 30 de octubre, 2002, de
<http://www.mundoantiprohibicionista.net/textos/textos.htm>.

Rojas, H. & Ramírez, J. (2000, Junio 10). Critican plan Conace de prevención de drogas. [Versión electrónica]. *La Tercera*. Crónica.